

INFORME DE GERENCIA DE "FACEX CONSULTING ECUADOR S.A."

**POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución del Superintendente de Compañías No. 90-1-5-3-006 del 28 de mayo de 1990, mediante el que se expide el Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo, a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico 2014.

Miembros del Directorio: Sr. Freddy David Otero Castillo, Sra. Yimabell Alexandra Ballesteros Proaño.

DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.

La Compañía **FACEX CONSULTING ECUADOR S.A.** de conformidad a su Objetivo Social, se dedica a la Prestación de Servicios de Consultoría Profesional hacia sociedades del sector privado y hacia instituciones del sector público a nivel nacional e internacional, dicha consultoría abarca todo lo relativo a la aplicación científica y situacional de los conceptos, fundamentos, principios, teorías y técnicas de la administración, como consta en su Escritura de Constitución del 24 de Febrero de 2011, registrada en la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de Marzo de 2011, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.

En el presente periodo las operaciones han sido mínimas, las mismas que reflejan la actual situación de la empresa, sin embargo tratamos de cumplir con todas las obligaciones tributarias y con las disposiciones de la superintendencia de compañías.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO.

Que las aprobaciones de los presupuestos por parte del Directorio y Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarde relación con el porcentaje de inflación que al país afecta.

Que ni el directorio ni la junta autoricen gastos corrientes que no estén presupuestados, caso contrario de no existir un adecuado control de los mismo, se irán acumulando pérdidas o déficit en los ejercicios económicos.

Por último, agradezco al Directorio y accionistas de la Empresa por su comprensión, apoyo y trabajo desplegado en la consecución de los objetivos planificados para el periodo económico 2014.

Atentamente,



Freddy David Otero Castillo
GERENTE

Quito, 6 de Abril de 2015.